



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.126

CIR_GJN_ATS_126.22

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2022.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.03.01.01.-2535-2022** de fecha 05 de octubre de 2022.

Por la relevancia y la importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.01.- 2535-2022** de fecha 05 de octubre del año en curso, suscrito por el Dr. Rubén Gaona López, Director de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, oficio con el cual informa que derivado del reciente brote de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) suscitado en los condados **Roseau, Minnesota y de Gooding, Idaho**, se han modificado diversas combinaciones de requisitos zoonosanitarios.

De lo anterior, tenemos que ahora se incluye **estos condados** por lo cual proporcionan el listado actualizado. Cabe señalar que su aplicación ha surtido efectos a partir del **03 de octubre de 2022.**

Tomando en cuenta lo anterior, se les exhorta a considerar la información proporcionada por la autoridad, a fin de que tomen las previsiones necesarias en la importación de las mercancías avícolas procedentes de ese Estado.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.01.-2535-2022** de fecha 05 de octubre de 2022, para mayor referencia.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Hoja 1 de 2

**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria**

**Dirección de Inspección en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Jefatura de Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.01.01. **2535** -2022

Ciudad de México a, 05 OCT 2022

A.A. FELIPE MIGUEL GONZÁLEZ JAIMES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY No.14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal (DGSA), informa que derivado de los recientes brotes de **Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP)** suscitados en los condados de **Roseau**, Minnesota y de Gooding, **Idaho**, ha ajustado nuevamente la nota en las Hojas de Requisitos Zoosanitarios que se enlistan a continuación:

| Combinación | Grupo de mercancías |
|---------------------|--|
| 004-13-87-USA-USA | Carne avícola |
| 004-13-182-USA-USA | Vísceras avícola |
| 004-13-186-USA-USA | Despojos/Avícola |
| 004-14-2589-USA-USA | Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota |
| 098-13-1296-USA-USA | Preparaciones a base de carne cruda |
| 004-09-503-USA-USA | Aves de hasta tres días de nacidos |
| 004-08-521-USA-USA | Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas |
| 004-01-501-USA-USA | Aves canoras, ornato, rapaces comercialización |
| 004-13-481-USA-USA | Huevo para plato |
| 004-13-1197-USA-USA | Huevo para uso industrial |
| 004-01-83-USA-USA | Huevo fértil |
| 044-22-1231-USA-USA | Huevo SPF |

Su aplicación a surtido efecto a partir del 03 de octubre de 2022.

Finalmente, se recomienda consultar en tiempo real las HRZI, dado a que los cambios de las disposiciones sanitarias se ven reflejados al día.

AP/H/ARC/BBAA/SMCO

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 5117 dgif-sandra@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Jefatura de Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.01.01.-**2535**-2022

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

En suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, firma:

**El Director de Inspección en Puertos,
Aeropuertos y Fronteras**

Dr. Rubén Gaona López



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



- C.c.p DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - gestion@senasica.gob.mx
- DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ. - DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. - dg.dgif@senasica.gob.mx
- MVZ. JUAN GAY CUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - gestion.dgsa@senasica.gob.mx
- M.C. HORACIO DUARTE OLIVARES. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - horacio.duarte@anam.gob.mx
- MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - Alvaro.hernandez@anam.gob.mx
- LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. - DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - nashielly.escobedo@claa.org.mx

SICMA S/N

VDGIF S/N

VSENASICA S/N

V(DA) S/N

APH/ARC/BBAA/SMCO

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51117 dgif-sandra@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA